

b) En el supuesto de que se hubieran utilizado los servicios del trabajador en dicho día, además del tratamiento previsto en la letra a) anterior, el tiempo trabajado se retribuirá de acuerdo con lo dispuesto en el Apartado II.1 anterior relativo a las Normas Generales.

III. NORMAS COMUNES AL DISFRUTE DEL DESCANSO COMPENSATORIO.

El disfrute del Descanso Compensatorio tendrá lugar en el mes siguiente a aquél en que se realizaron las horas, cuando se trate de personal en régimen de Jornada Partida, y dentro del ciclo, si se trata de personal a Turno. No obstante, dicho descanso podrá disfrutarse con posterioridad, pero en todo caso antes del día 31 de Diciembre del año en curso, cuando así se pacte entre el trabajador y la Empresa o cuando se devengue el derecho a descansar fracciones de jornada, en cuyo caso se disfrutará el descanso una vez se haya devengado el derecho a descansar una jornada completa.

El día en que se disfrute el Descanso Compensatorio no se percibirán los complementos salariales asociados al día efectivo de trabajo.

Cuando por necesidades del Servicio no sea posible la concesión del Descanso Compensatorio, se abonarán como horas extraordinarias el exceso de la jornada prestada suprimiéndose las denominadas "Horas Compensatorias por Trabajos en Festivos", (Clave 462).

IV TIEMPO DE PRESENCIA Y PUESTA A DISPOSICION.

Cuando el tiempo de presencia y puesta a disposición de la Empresa como consecuencia de desplazamientos, esperas, etc., sumado a las horas de trabajo efectivo, exceda de la duración de la jornada ordinaria, el exceso se abonará en igual cuantía que las horas ordinarias, según los valores establecidos en la Tabla del Anexo I del Convenio Colectivo

ANEXO IX

INCOMPATIBILIDADES ENTRE CLAVES SALARIALES DE SISTEMAS DE TRABAJO

Clave Salarial		Clave								
		371	355	356	357	PTD	365	390	395	PLL
371	Plus de Jornada Partida		X	X	X	X	X	X	X	X
355	Plus de Turno Continuo Abierto	X				X	X	X	X	X
356	Plus de Turno Continuo Cerrado	X				X	X	X	X	X
357	Plus Sábados, Domingos y Festivos	X				X	X	X	X	X
PTD	Plus de Turno Discontinuo	X	X	X	X		X	X	X	X
365	Complemento Mantenimiento Central	X	X	X	X	X				X
390	Retén Mantenimiento Central Térmica	X	X	X	X	X				X
395	Retén de Localizable en Central Térmica	X	X	X	X	X				X
PLL	Prima de Llamada Mantenimiento	X	X	X	X	X	X	X	X	

22748 RESOLUCION de 26 de agosto de 1993, de la Dirección General de Servicios, por la que se publican las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social durante el cuarto trimestre de 1992 y el primer semestre de 1993, respectivamente.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria,

Esta Dirección General acuerda:

Publicar las subvenciones otorgadas por este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social durante el cuarto trimestre de 1992 y el primer semestre de 1993, respectivamente, en el «Boletín Oficial del Estado», detalladas en relación anexa.

Madrid, 26 de agosto de 1993.—El Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

**RELACION DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR EL MINISTERIO
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

Perceptor	Importe Pesetas
Subvenciones tramitadas durante el cuarto trimestre de 1992	
1. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.103.724A.471	
<i>Finalidad: Asistencia técnica a Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales</i>	
Mobba Soc. Coop. Ltda.	4.300.000
Inducar	1.575.000
Estampaciones Fervi, S. A. L.	3.000.000
Ces, Soc. Coop. Ltda.	2.900.000
Z. Electromecánicas, Ara, S. A. L.	3.000.000
Eika, S. Coop. Ltda.	2.278.380
Calderería y M. Leguizamón, S. A. L.	1.723.210
Soc. Coop. Industrial Burdiñola	2.900.000
Urola, Sdad. Coop. Ltda.	3.000.000
EPBD, S. A.	3.000.000
Comercial de la Moda Adonai, S. A. L.	1.024.328
Nerunai, S. A. L.	2.817.280
Dyasa, S. A. L.	1.656.497
Textil del Nansa, Sdad. Coop.	904.358
Konek, S. A. L.	2.011.549
Conf. Española de Coop. de Consumidores y Usuarios	3.500.000
Ayuda a Domicilio de Murcia	2.313.196
Cikautxo, Sdad. Coop. Ltda.	1.600.000
Equipos de Control, S. A. L.	2.228.306
Equinoccio Viajes, S. A. L.	899.853
Iesal, S. A. L.	1.856.187
Unión de Coop. de Trabajo Asociado de Murcia	2.000.000
Asoc. Aragonesa de Sociedades Anónimas Laborales	4.000.000
Unión Española de Coop. de Enseñanza	1.482.494
Unión de Coop. de Trabajo Asociado Owen	400.000
Agrupación de SS. AA. LL. de Madrid	2.728.018
Confesal	6.000.000
Asociación de SS. AA. LL. de Castilla y León	4.000.000
Unión de Coop. de Trabajo Asociado de Palencia	400.000
Agrupación de Soc. Asturianas de Trabajo Asociado	2.348.413
Federación de Coop. de Trabajo Asociado de Castilla y León	400.000
Unión de Coop. de Trabajo Asociado	400.000
Induarte Obra, S. A. L.	5.121.388
Unión de Coop. Madrileñas de Trabajo Asociado	2.000.000
Hortyarte, S. A. L.	1.006.761
Unión Prov. de Coop. de Trabajo Asociado de Soria	400.000
Unión de Coop. de Trabajo Asociado de La Rioja	1.500.000
Coop. Industrial Danona de Azpeitia	2.431.286
Irizar, Soc. Coop. Ind.	3.000.000
Agrupación de Sociedades Anónimas Laborales de Madrid	1.271.982
Asoc. de Empresas de la E. S. Murcia	4.000.000
Fundiciones Veriña, S. A. L.	1.500.000
Eccogruppo, Sdad. Coop.	2.613.342
Industrias Reunidas del Cartón	300.000
Coop. de Enseñanza Alhucema	300.000
Altamira de Fuenlabrada, S. Coop.	300.000
Unión de Coop. de Trabajo Asociado de Mallorca	1.000.000
Cossío, S. Coop.	300.000
Unión de Coop. de Trabajo Asociado de Extremadura	736.259
Auspola, S. Coop. Ltda.	1.258.439
Heli-Tool, S. A. L.	324.902
Galdakao Garbiketak, S. A. L.	1.088.907
Ulma, S. Coop. Ltda.	3.000.000
Unescar	1.811.030
Confederación de Cooperativas Agrarias (COOPAGRO) ...	13.000.000

Perceptor	Importe Pesetas
2. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.103.724A.475	
<i>Finalidad: Subvenciones a Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales y Gastos e Infraestructura</i>	
Los Angeles, S. Coop.	1.786.535
Alcázar 19930, S. Coop.	580.592
Codeppa, S. Coop.	540.735
Vistabella, S. Coop.	400.088
Julián Romea, S. Coop.	598.071
Enseñanza Samaniego, S. Coop.	689.851
Colegio Sagrada Familia, S. Coop.	1.305.000
Matz-Erreka, S. Coop.	7.500.000
Lealde, S. Coop.	6.250.000
Transportes Gonzalo, S. Coop.	3.000.000
Matrici, S. Coop.	37.500.000
Lan Mobel, S. Coop.	8.750.000
Pastelería Egun-On, S. Coop.	425.000
Gukiru, S. Coop.	870.000
Alkargo, S. Coop.	8.750.000
Textil Onzonilla, S. Coop.	1.740.000
Oiarso, S. Coop.	2.000.000
Centro de Estudios Capitol, S. Coop.	928.582
Xabide, S. Coop.	300.000
Granja Tura, S. Coop.	2.400.000
Centre Especial Carrilet	516.465
Ekimen, S. Coop.	261.000
Confecciones Torrenueva, S. Coop.	2.175.000
Merkacoop, S. Coop.	3.378.000
Construcciones Cenizate, S. Coop.	900.000
Textil del Nansa, S. Coop.	5.412.000
Okko, S. Coop.	1.305.000
Textil El Felecho, S. Coop.	1.305.000
Lagun-Bide, S. Coop.	326.250
Expotextil 2000, S. Coop.	1.406.250
Navia Construcciones, S. Coop.	696.469
Zaida, S. Coop.	127.500
Rosa Tolosa, S. Coop.	735.000
Orbigio Textil, S. Coop.	1.370.250
Carnes Blancas, S. Coop.	2.175.000
Artes Gráficas Laciana 7, S. Coop.	1.087.500
Benaventana, S. Coop.	1.239.750
Eurocope, S. Coop.	360.000
Textil del Asón, S. Coop.	3.696.000
Fanse, S. Coop.	480.000
Periferia	435.000
Telecomunicaciones, Nuevas Tecnologías y Estudios S. Coop.	435.000
Carpintería Hermanos Guede, S. Coop.	435.000
Kimua, S. Coop.	870.000
Gukiru, S. Coop.	344.338
Convilop, S. A.	450.000
Zarautz, S. Coop.	6.090.000
Decofortu, S. Coop.	1.875.000
Burdinola, S. Coop.	480.000
Límites 14, S. Coop.	3.120.000
Enseñanza Luis Vives, S. Coop.	978.750
Convilop, S. Coop.	450.000
Valle de Gordon, S. Coop.	5.937.750
Constromit, S. Coop.	281.250
Rotor, S. Coop.	470.222
Felva, S. Coop.	1.814.400
Muebles Trastamara, S. Coop.	379.680
Nuestra Señora de Los Santos, S. Coop.	2.880.000
Centro de Estudios Profesionales de Alguazas, S. Coop.	480.000
La Cantuña, S. Coop.	720.000
Disalba, S. Coop.	675.000
Catalana de Poliéster, S. A. L.	7.480.000
Sibol, S. A. L.	4.620.000
Launako, S. A. L.	630.000
B. J. B. World, S. A. L.	850.000
Talleres Valdepasillas, S. A. L.	1.549.687

Perceptor	Importe — Pesetas
Alcañiz y Fresnos, S. A. L.	2.889.583
Comercial de la Moda Adonai, S. A. L.	1.440.000
Encugraf, S. A. L.	1.856.376
Okabe, S. A. L.	870.000
Insertronic, S. A. L.	1.264.078
Nerunai, S. A. L.	10.560.000
Chapanor, S. A. L.	1.537.500
Gure Bus, S. A. L.	2.610.000
Herramientas Yon, S. A. L.	435.000
Equipos de Control, S. A. L.	3.443.680
Talleres Arriaran, S. A. L.	3.262.500
Berogas Langile Elkarte, S. A. L.	1.740.000
Asesoría Trivium, S. A. L.	1.305.000
Production Naval Railway Industrial, S. A. L.	180.000
Sunset Consultores, S. A. L.	280.893
Serrerías del Pino Molinesas, S. A. L.	1.800.000
Fenusal, S. A. L.	2.292.252
Electrosuministro Salamanca, S. A. L.	1.920.000
Técnica y Calderería, S. A. L.	1.893.714
Plásticos del Duero, S. A. L.	3.045.000
Champiñones Kumar, S. A. L.	1.350.000
Muebles Torrijos, S. A. L.	2.175.000
Imagen, Diseño y Estrategia de Mercado, S. A. L.	120.000
Adea Real, S. A. L.	480.000
Brito Montero, S. A. L.	1.440.000
Vinos Roy, S. A. L.	360.000
Promucam, S. A. L.	1.305.000
Cedinca, S. A. L.	772.500
Mensajes y Asistencia Transoite Express Reg. y Dist., S. A. L.	1.920.000
Urivel, S. A. L.	960.000
Cintolbe, S. A. L.	1.264.077
Villa Dul, S. A. L.	787.500
Confederación Empresarial (CONFESAL)	16.000.000
Unión Española de Coop. de Enseñanza (UECOE)	3.000.000
Unión de Coop. de Transportes (UCOTRANS)	7.500.000
Agrupación de Sociedades Asturianas (ASATA)	1.651.587
Confederación de Coop. Agrarias (COOPAGRO)	17.453.000
Unión de Coop. de Crédito (UNESCAR)	688.970
Unión Nacional de Cooperativas del Mar (UNCM)	1.500.000
3. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.103.724A.484	
<i>Finalidad: Formación y Promoción Cooperativa</i>	
Escuela de Estudios Cooperativos	2.318.000
Centro de Investigaciones e Información sobre la Eco- nomía Pública Social y Cooperativa (CIRIEC)	16.000.000
Fundación para el Fomento de la Economía Social	4.000.000
Federación Española de Coop. de Trabajo Asociado (CO- CETA)	300.000
Asociación Española Desarrollo Económico y Local (ADELA)	5.000.000
Instituto de Promoción y Apoyo (IPADE)	2.754.720
Catalunya Empresarial Organizac. Empreses Laborals	2.000.000
4. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.103.724A.771	
<i>Finalidad: Apoyo Financiero a Cooperativas y Socie- dades Anónimas Laborales</i>	
Dentalium, S. Coop.	2.500.000
Gauss, S. Coop.	2.500.000
Ifes, Coop.	2.500.000
Sericum, S. Coop.	2.500.000
Colegio San Alberto Magno, S. Coop.	6.325.599
5. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.103.724A.781	
<i>Finalidad: Transferencia a Asociaciones</i>	
Confederación Empresarial (CONFESAL)	5.100.000
Confederación Española de Coop. de Consumidor (HIS- PACOOOP)	7.500.000

Perceptor	Importe — Pesetas
Subvenciones tramitadas durante el primer trimestre de 1993	
6. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.01.723B.486	
<i>Finalidad: Cobertura socio-laboral de los trabajadores integrados en los Fondos de Promoción de Empleo</i>	
F. P. E. de Aceros Especiales	1.664.999.994
F. P. E. Siderurgia Integral	2.068.998.666
F. P. E. Línea Blanca-Elect.	989.700.000
F. P. E. Construcción Naval	4.757.200.000
7. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.08.723B.481	
<i>Finalidad: Ayudas equivalentes a jubilación anticipa- da de trabajadores de Empresas en reconversión</i>	
F. P. E. de Aceros Especiales	220.537.356
8. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.08.800X.421	
<i>Finalidad: Ayudas equivalentes a jubilación anticipa- da de trabajadores de empresas en reconversión</i>	
Tesorería General de la Seguridad Social	1.063.714.566
9. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.08.800X.422	
<i>Finalidad: Ayudas destinadas a la jubilación antici- pada de trabajadores de empresas en crisis</i>	
Tesorería General de la Seguridad Social	221.027.613
Subvenciones tramitadas durante el segundo trimestre de 1993	
10. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.103.322C.471	
<i>Finalidad: Asistencia técnica a Cooperativas y Socie- dades Anónimas Laborales</i>	
Irizar, Sdad. Coop. Industrial	3.000.000
Agrupación de Sociedades Asturianas de Trabajo Aso- ciado (ASATA)	185.942
Agrupación de Sociedades Asturianas de Trabajo Aso- ciado (ASATA)	305.852
Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de La Rioja (UCOTAR)	275.634
Confederación Empresarial de Sociedades Anónimas Laborales (CONFESAL)	5.400.000
Hortyarte, S. A. L.	282.826
Climatización, Energía y Ahorro, S. A. L.	349.822
Ayuda a Domicilio de Murcia, S. A. L.	809.650
Confecciones Salobre, S. A. L.	938.321
Asoc. de Empresas de la Economía Social de la Región de Murcia	1.895.598
Betsaide, S. A. L.	1.697.771
Instituto Minusválido Astur, S. A. L.	994.000
Soc. Coop. de Enseñanza Alhucema	300.000
Industrias Reunidas del Cartón, S. A. L.	300.000
Altamira de Fuenlabrada, S. C. L.	300.000
Soc. Coop. de Trabajo Asociado Acequia	693.082
Cossío, S. C. L.	300.000
11. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.103.322C.475	
<i>Finalidad: Subvenciones a Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales y Gastos de Mantenimiento e Infraestructura</i>	
Etorki Kooperativa B	13.000.000
Confederación de Coop. de Trabajo Asociado U. de Coop. (COCETA)	2.635.249

Perceptor	Importe — Pesetas	Perceptor	Importe — Pesetas
Unión Española de Cooperativas de Enseñanza (UECOE)	515.703	17. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.08.800X.422	
Confederación Empresarial de Sociedades Anónimas Laborales (CONFESAL)	1.784.953	<i>Finalidad: Ayudas destinadas a la jubilación anticipada de trabajadores de empresas en crisis</i>	
Calge, S. A. L.	900.000	Tesorería General de la Seguridad Social	1.140.556.655
Hermanos Soriano, S. C. L.	1.237.500	Subvenciones tramitadas durante el primer trimestre de 1993	
Fuente La Reina 82, S. A. L.	435.000	18. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.103.322.471	
Manufacturas Porti-Sport 92, S. A. L.	1.150.000	<i>Finalidad: Asistencia técnica a Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales</i>	
Altamira de Fuenlabrada, S. C. L.	315.000	Galayos, S. Coop.	667.407
Transportes de Distribución y Paquetería S. Coop. R. Ltda.	435.000	Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado	569.335
Coexpress, S. Coop. Ltda.	864.000	Agrupación Empresarial de Sociedades Anónimas Laborales	1.139.759
Barreneche, S. Coop.	6.250.000	Agrupación de Sociedades Anónimas Laborales de Madrid	774.007
Fotocopias Alegría, Sdad. Coop.	942.787	Cooperativa Venta Ambulante Principado de Asturias	1.633.154
Kifer, S. Coop. R. Ltda.	2.365.000	Unión Española de Cooperativas de Enseñanza	126.323
Montes y Valles, S. C. L., de Lietor	1.350.000	Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios	395.007
Logos, Sdad. Coop. Ltda.	1.305.000	Textil del Nansa, S. Coop.	904.358
S. Coop. Textil El Encinar	1.305.000	Asoc. Aragonesa de Sociedades Anónimas Laborales	891.242
Laxakor, S. Coop. Ltda.	1.305.000	19. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.103.322C.475	
Jisecol, Sdad. Coop. de Chinchilla	1.350.000	<i>Finalidad: Subvenciones a Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales y Gastos de Mantenimiento e infraestructura</i>	
Gruppo Diseño Gráfico y Publicidad, S. C.	652.500	Confederación Empresarial de Sociedades Anónimas Laborales	45.369
Hermanos Guisado, S. A. L.	2.587.500	Neumáticos Txepetxa	652.500
Mecanizados La Unión, S. A. L.	870.000	20. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.103.322C.484	
Friasal, S. A. L.	1.894.896	<i>Finalidad: Formación y Promoción Cooperativa</i>	
Torvalle, S. A. L.	6.525.000	Universidad Complutense de Madrid, Escuela de Especialización Profesional de Estudios Cooperativos	2.318.000
Eimen, S. A. L.	4.350.000	Asoc. para la Formación Social	2.318.000
Estudio Zebra, S. A. L.	1.560.590	Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios, Unión de Cooperativas	800.000
Binary Software, S. A. L.	1.643.726	Subvenciones concedidas en el primer semestre de 1993	
Retina Ibérica, S. A. L.	2.250.000	21. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.01.311A.483	
Zeruko Argia, S. A. L.	736.976	<i>Subvenciones otorgadas a las organizaciones sindicales en proporción a su representatividad artículos 75.7 de la Ley 8/1980 y 27.6 de la Ley 9/1987</i>	
Chupetín, S. A. L.	450.000	Confederación de Cuadros (CC)	2.211.096
Imecal, S. A. L.	1.740.000	Confederación General del Trabajo (CGT)	4.852.212
Montajes Eléctricos Uruarte, S. A. L.	2.175.000	Converxencia Intersindical Galega (CIG)	11.955.713
Litografía Valverde, S. A. L.	5.655.000	Unión de Trabajadores de la Enseñanza Privada de Euskadi (UTEPE)	258.594
Saltoka, S. A. L.	600.000	Unión Sindical Obrera (USO)	19.853.382
Asesores Urol, S. Coop. Ltda.	600.000	Convergencia Estatal Médicos y ATS (CEMSATSE)	3.623.178
12. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.103.322C.484		Fuerza Nacional del Trabajo (FNT)	26.148
<i>Finalidad: Formación y promoción Cooperativa</i>		Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza del Estado Español (FSIE)	3.143.766
Unidad de Fomento Cooperativo de Zaragoza	2.751.800	Federación Independiente de Trabajadores del Crédito (FITC)	1.810.134
13. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.103.322C.771		Federación Asociaciones Obreras Sindicales Langile Abertzaleen Batzordeak (LAB)	8.240.240
<i>Finalidad: Apoyo financiero a las Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales</i>		Confederación Autónoma Nacionalista Canaria (CANC) ..	1.089.570
Sericum, S. A.	2.500.000	Agrupación de Independientes Citröen (AIC)	107.502
14. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.01.723B.486			
<i>Finalidad: Cobertura socio-laboral de los trabajadores integrados en los Fondos de Promoción de Empleo</i>			
F. P. E. de Aceros Especiales	1.773.184.966		
F. P. E. Siderurgia Integral	1.561.079.965		
F. P. E. Línea Blanca-Elect.	727.712.054		
F. P. E. Construcción Naval	3.048.697.348		
15. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.08.723B.481			
<i>Finalidad: Ayudas equivalentes a jubilación anticipada de trabajadores de empresas en reconversión</i>			
F. P. E. de Aceros Especiales	665.550.355		
16. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.08.800X.421			
<i>Finalidad: Ayudas equivalentes a jubilación anticipada de trabajadores de empresas en reconversión</i>			
Tesorería General de la Seguridad Social	3.879.735.124		

Perceptor	Importe — Pesetas
Sindicato Español de Maquinistas y Ayudantes Ferroviarios (SAMAF)	322.512
Federacio Sindical (USTEC-CATAAC)	235.344
Unio de Sindicats de Treballadors de L'Ensenyament de Catalunya Sector Estatal (USTEC)	72.636
Unión Telefónica Sindical (UTS)	386.436
Unión Trabajadores Canarios (UTC)	142.368
Sindicato Auxiliares Enfermería (SAE)	450.360
Confederación Sindicatos Trabajadores Enseñanza (STES)	1.656.144
Euzko Langilleen Alkartasuna Solidaridad de Trabajadores Vascos (ELA-STV)	21.756.498
Sindicato de Técnicos Textiles El Radium Confederación	23.044
Sindical de Comisiones Obreras (CC. OO)	254.900.820
Intersindical-Confederacio Sindical de Catalunya	424.206
Unión General de Trabajadores de España (UGT)	289.787.340
Confederacio de Treballadors de Catalunya	621.780
Sindicat Autonom de Banca i Estalvi de les Illes (SABEI)	165.612
Ezker Sindical Koordinakundea Coordinadora Unitaria de Izquierda Sindical	1.342.350
Organización Profesional de Funcionarios de la Comunidad de Madrid (FUCAM)	37.770
Confederación de Trabajadores Independientes (CTI) ..	2.060.010
Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios (CSI-CSIF)	17.563.836
Federación Trabajadores Independientes de Comercio (FETICO)	1.929.264
Sindicato Unitario	656.646
Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Euskadi	159.804
Federación Asociaciones Sindicales Grandes Almacenes (FASGA)	2.074.554
Sindicato Libre de Transporte por Carretera	122.034
Asociación Sindical Corriente Sindical de Izquierda de Gijón (CSI)	223.722
Unión Socialista de Trabajadores de Alava (USTA)	522.990
22. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.01.311A.481	
<i>Finalidad: Celebración de Jornadas, Seminarios, Congresos, etc.</i>	
Confederación de cuadros	3.000.000

22749 *CORRECCION de errores de la Resolución de 27 de abril de 1993, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo de ámbito estatal para los Centros de Educación Universitaria e Investigación.*

Corrección de errores observados al VII Convenio Colectivo de ámbito estatal para los Centros de Educación Universitaria e Investigación (Código de Convenio número 9900995), Resolución aprobatoria de esta Dirección General de Trabajo de 27 de abril de 1993, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 117 de 17 de mayo de 1993.

En la página 14805, artículo 2.º, párrafo primero, tercera línea, donde dice: «de Educación Universitaria y de Investigación sin finalidad de lucro...», debe decir: «de Educación Universitaria y de Investigación sin finalidad de lucro, que no sean de titularidad Pública».

En la página 14809, artículo 49 a), párrafo segundo, donde dice: «Cuando las necesidades docentes del Centro lo requieran...», debe decir: «Cuando las necesidades docentes del Centro lo requieran...».

En la página 14809, artículo 49 c), párrafo primero, tercera línea, donde dice: «de las cuales quince horas semanales...», debe decir: «... de las cuales hasta quince horas semanales...».

En la página 14809, artículo 59 c), párrafo primero, tercera línea, donde dice: «... de las cuales nueve horas semanales...», debe decir: «... de las cuales hasta nueve horas semanales...».

En la página 14810, artículo 59, párrafo tercero, cuarta línea, donde dice: «(no alcanzar el número máximo de años de cotización...», debe decir: «(no alcanzar el número mínimo de años de cotización...».

En la página 14810, artículo 59, párrafo cuarto, cuarta línea, donde dice: «(no alcanzar el número máximo de años de cotización...», debe decir: «(no alcanzar el número mínimo de años de cotización...».

BANCO DE ESPAÑA

22750 *RESOLUCION de 8 de septiembre de 1993, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta el día 8 de septiembre de 1993, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.*

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	131,482	131,746
1 ECU	153,703	154,011
1 marco alemán	81,363	81,525
1 franco francés	23,126	23,172
1 libra esterlina	202,746	203,152
100 liras italianas	8,406	8,422
100 francos belgas y luxemburgueses	375,369	376,121
1 florín holandés	72,486	72,632
1 corona danesa	19,684	19,724
1 libra irlandesa	189,571	189,951
100 escudos portugueses	79,111	79,269
100 dracmas griegas	57,154	57,268
1 dólar canadiense	99,608	99,808
1 franco suizo	92,593	92,779
100 yenes japoneses	125,400	125,652
1 corona sueca	16,512	16,546
1 corona noruega	18,625	18,663
1 marco finlandés	22,954	23,000
1 chelín austríaco	11,562	11,586
1 dólar australiano	86,411	86,583
1 dólar neozelandés	72,604	72,750

Madrid, 8 de septiembre de 1993.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

UNIVERSIDADES

22751 *RESOLUCION de 26 de julio de 1993, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se ordena la publicación del Plan de estudios de Licenciado en Filología Inglesa.*

Resolución de 26 de julio de 1993, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se ordena la publicación del Plan de estudios de Licenciado en Filología Inglesa, homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de 28 de junio de 1993 y con efectos desde el inicio de su impartición.

Este Rectorado ha resuelto ordenar su publicación conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El Plan de estudios queda estructurado como figura en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 26 de julio de 1993.—El Rector, Cayetano López Martíáñez.